

GOBIERNO DE SAN JUAN

EPSE

*“Restitución del Rio San Juan y Obras Complementarias,
Proyecto Hydroenérgetico El Tambolar”.*

ENERGIA PROVINCIAL SOCIEDAD DEL ESTADO

CIRCULAR N°2



Documento N°:

LP-04-25-TAB-CIR-02

CIRCULAR N°2

RESPUESTA A CONSULTAS

01) CONSULTA 02.01: *¿Cuál es el rubro específico para el que se solicita la capacidad en el Registro de Constructores de la provincia?*

RESPUESTA: Las especialidades que aplican para el Certificado de Capacidad de Obra del Registro de Constructores corresponden a

- 4.3 VIAL – OBRAS BASICAS

- 5 HIDRAULICA y OBRAS BASICAS (en cualquiera de subrubros 5.1, 5.2, y 5.3)

Estas especialidades surgen de realizar la consulta pertinente al Registro de Constructores de la Provincia de San Juan, quienes definen según la aplicación de la Ley correspondiente.

02) CONSULTA 02.02: *¿Cuál es el código de actividad (ya sea primaria o secundaria) que debe estar establecida en el Compre Sanjuanino Ley 2135-A?*

RESPUESTA: Los oferentes deberán estar registrados en actividades afines al objeto de la Obra.

03) CONSULTA 02.03: *Según Art 10 “visita a obra” aguardamos vuestra indicación respecto a los días y horarios estipulados por Epse para realizar visita al sector.*

RESPUESTA: Informado en Circular N° 1, LP-04-25-TAB-CIR-01, publicada en la pagina oficial de EPSE, www.epse.com.ar

0	CIRCULARES ACLARATORIAS	12/06/2025
REV	DESCRIPCIÓN	FECHA

04) CONSULTA 02.04: *Me dirijo a usted en relación con la Licitación Pública N° 04/25, correspondiente a la obra "Restitución del Río San Juan y Obras Complementarias, Proyecto Hidroenergético El Tambolar", con apertura prevista para el 30/06/25. En virtud de los recientes feriados del 13 de junio (Fundación de San Juan), 16 de junio (Paso a la Inmortalidad del General Martín Güemes) y 20 de junio (Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano), consideramos que estos días han afectado significativamente la actividad administrativa y operativa, generando retrasos en los procesos necesarios para la correcta preparación y presentación de ofertas. Dado que la obra en cuestión reviste una importancia estratégica para la infraestructura y desarrollo hidroenergético de la región, resulta esencial contar con un margen de tiempo adicional que permita a los interesados completar adecuadamente los requisitos y presentar propuestas en condiciones óptimas. Por lo expuesto, solicitamos formalmente una prórroga en el plazo de presentación de ofertas, con el objetivo de garantizar la competitividad, transparencia y eficiencia del proceso licitatorio. Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a su respuesta.*

RESPUESTA: No es posible prorrogar el plazo de presentación de las Ofertas, dado el tiempo acotado que hay para la ejecución de la obra, antes de las crecidas del Río San Juan en el periodo estival.

0	CIRCULARES ACLARATORIAS	12/06/2025
REV	DESCRIPCIÓN	FECHA